

60418
46768
Quito, 30 de marzo del 2016

Señor
GUSTAVO RUALES SAMANIEGO
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A.** en la reunión efectuada en esta ciudad el día 30 de marzo del 2016 ha decidido designar a usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatutario de tres años.

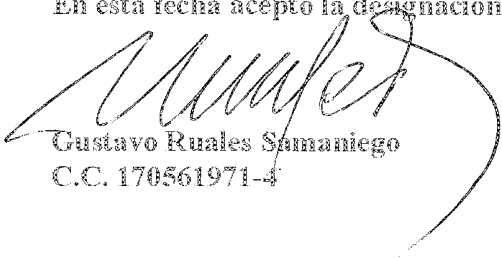
De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los estatutos Sociales de la Empresa y en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A. fue constituida con escritura pública el 4 de septiembre de 1990, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías no. 90.1.1.1372 del 14 de septiembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Septiembre de 1990 bajo el número 1521 tomo 121. El Estatuto vigente fue aprobado el 2 de marzo del 2001 como consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2314, tomo 132, el 20 de junio del 2001.

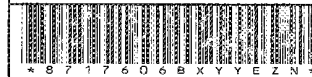
Atentamente,

MARÍA HOLGUÍN MONTALVO
PRESIDENTE
C.C. 170549513-1

Quito, 30 de marzo del 2016
En esta fecha acepto la designación


Gustavo Ruales Samaniego
C.C. 170561971-4

TRÁMITE NÚMERO: 25177



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6048
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES SAMANIEGO GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	1705619714
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1521 DEL 17/09/1990.- NOT. 2 DEL 04/09/1990 REFOR. RM # 2314 DEL 20/06/2001.- NOT. 32 DEL 02/03/2001 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE